ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO Nº 927

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES.= a nombre de PEDRO PABLO VALLEJOS MENDEZ RUT 5.351.775-7 ubicado en BALMACEDA Nº 920 de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL